

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distribución  
GENERAL

E/CN.12/AC.1/26<sup>1/</sup>  
14 junio 1950

ORIGINAL: ESPAÑOL.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Tercer período de sesiones  
Montevideo, Uruguay  
Comité 1

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. OMAR SAAVEDRA  
REPRESENTANTE DE CHILE

Señores Delegados:

En cumplimiento de la Resolución de 13 de junio de 1949, la Comisión Económica para América Latina ha presentado a este Tercer Período de Sesiones un informe que contiene estudios preliminares sobre la inmigración en Brasil y en Venezuela y una monografía sobre la inmigración en Chile.

El estudio relacionado con mi país, constituye un meritorio e importante esfuerzo para una clarificación de la política que convendría seguir al gobierno de Chile en Materia de inmigración y es de una demostración elocuente del aporte valioso y efectivo de la Comisión Económica para América Latina en la orientación y línea de solución de los problemas económicos de los diferentes países latinoamericanos.

Quiero, en consecuencia, a nombre de mi gobierno, dejar especial testimonio de la satisfacción con que recibe este importante estudio y de sus agradecimientos por tan meritoria y constructiva

---

<sup>1/</sup> Este documento ha sido reproducido en Nueva York del original emitido en Montevideo.

Labor.

La monografía sobre inmigración en Chile, contiene un análisis sobre la situación económico-social del país; un resumen histórico de la inmigración; la legislación y política que sobre inmigración ha seguido y sigue el gobierno de Chile; un estudio sobre las posibilidades de una inmigración en masa o calificada; una proposición sobre medidas que el gobierno de Chile podría adoptar para estimular una inmigración planificada y, finalmente, la colaboración internacional que podría obtenerse para un desarrollo de los planes de inmigración.

Las observaciones que podrían hacerse sobre la situación económica social de Chile que contiene la monografía serán expuestas por el señor Delegado de mi país al analizar el estudio presentado por el Secretario en el primer comité sobre Desarrollo económico y, por lo tanto, se referiré solamente a dos de las materias que trata la monografía: inmigración en masa o calificada y a la colaboración internacional que podría obtenerse para un desarrollo de los planes de inmigración, materias sobre las cuales mi gobierno desea dar a conocer su pensamiento y proponer algunas recomendaciones.

1. Inmigración en masa o inmigración calificada.

La población es elemento central en la actividad económica. Es el sujeto de ella y el organizador de la misma. Es el objeto de la actividad económica que está destinada a cubrir las necesidades humanas.

La población representa en el proceso económico un elemento más

/valioso

valioso o menos valioso según sea:

- a) Su volumen;
- b) Su composición étnica, sanitaria, psicológica, etc.;
- c) Su distribución en el país.

Estos elementos en relación a los demás recursos productivos: naturales, equipo, capitales y técnica, determinan: el volumen y la naturaleza de la producción y el volumen y la naturaleza del consumo.

Se ha señalado que existe una relación entre la población y el grado de desarrollo económico. Según tal opinión a mayor población y mayores elementos productivos correspondería una mayor intensidad económica. Este principio puede tener significación en países económicamente desarrollados, pero es secundario en países como los latinoamericanos cuyas economías se encuentran en etapas medias de desarrollo y que tienen elementos más particulares y fundamentales de los cuales depende su desarrollo económico: (poblaciones analfabetas y subalimentadas, sin instrucción técnica mínima, dificultades de acceso a las materias primas naturales, falta de equipo mecánico productivo que debe importarse, régimen de propiedad de la tierra, etc.)

Parece más razonable, en consecuencia, otorgar una mayor significación e importancia al concepto de "población óptima" o sea, una población que supuesta una cierta disponibilidad de factores productivos equipo y recursos naturales, permita la máxima satisfacción o bienestar para los habitantes del país; una población que en volumen y en relación a los recursos del país, permita una elevada productividad

/del trabajo

del trabajo y en razón de ello, un máximo consumo de bienes y servicios para el máximo de individuos tanto en el presente como para el futuro.

El elemento fundamental para tener una población óptima no es, entonces, su volumen sino la relación entre la población y los recursos económicos generales del país (naturaleza, equipo, capitales y técnica) en forma que permita buenas condiciones de vida para el elemento humano. La población podrá llegar a ser óptima no sólo por mayor volumen sino por una mejora de sus cualidades o recursos productivos.

Para apreciar el volumen justo de incremento de la población, especialmente en el caso de inmigración, procedería aplicar la siguiente norma: son aceptables los nuevos individuos cuyo producto marginal de trabajo, o sea el aporte adicional de cada uno al volumen de bienes y servicios, sea mayor que la disponibilidad de bienes y servicios para la población. En consecuencia, la población óptima de un país no es un volumen rígido y permanente, sino esencialmente variable según sea la conjugación que se haga de la población con la disponibilidad de equipo mecánico de materias primas y de la actividad e intensidad del trabajo.

Teniendo presente las consideraciones anteriores el gobierno de Chile coincide con las conclusiones a que arriba la monografía sobre inmigración preparada por la Comisión Económica para la América Latina y que en su cunatía por la receptividad del país; en su clase por una calificación técnica correspondiente a las carencias de la economía

/nacional

nacional y en su procedencia por aquellas fuentes demográficas y culturalmente afines a Chile que son, precisamente, las que han suministrado los caudales inmigratorios tradicionales del país".

En otros términos, mi gobierno estima que la política inmigratoria que debe seguir supone un conocimiento preciso de las necesidades del país en cuanto:

a) Al número de individuos cuya entrada al territorio nacional sería conveniente para el desarrollo de determinadas actividades productoras distinguiéndose por estricta prioridad y en íntima relación con el Plan General de Fomento de la Producción que mi gobierno desea llevar a la práctica, cuáles industrias y qué producción debe ser fomentada.

b) Estudio técnico de la región en que los inmigrantes podrían instalarse en cuanto a sus recursos naturales y a las posibilidades de explotación y desarrollo de dichos recursos en armonía y conjugación con el desarrollo económico general del país.

c) Estudio de las medidas que aseguren el éxito de la política inmigratoria, tanto en la radicación efectiva de los inmigrantes como en su ulterior desarrollo y progreso.

d) Estudio técnico de las necesidades regionales en materia de obras públicas indispensables para la radicación de los inmigrantes en condiciones satisfactorias desde el punto de vista social y de buen aprovechamiento económico de los recursos naturales puestos a su disposición.

e) Estudio sobre financiamiento de los planes de inmigración que

/deberían

deberían contener las premisas anteriormente enunciadas.

El gobierno de Chile concuerda con las apreciaciones contenidas en la conclusión quinta de la monografía en orden a que actualmente no tiene la suficiente instrumentación práctica para abordar una política de inmigración calificada y planificada y que se hace necesario proceder a reformas legislativas y funcionales adecuadas para dar expresión a una política de esta clase.

## 2. Colaboración internacional.

Sobre este punto, el estudio de la Comisión Económica para la América Latina expresa que "una de las maneras más eficaces y fecundas de prestar ayuda técnica a los países de economía sub-desarrollada consiste, claramente, en contribuir con ellos a asegurarles una inmigración calificada en cuantía proporcional a su carencia de personal técnico especializado y a su capacidad receptora.

"Por esta razón, el problema de migración para el fomento de la economía reviste notorio interés internacional y su solución se encuadra en los principios que gobiernan la acción de las Naciones Unidas".

"Si hay países como Chile, necesitados de una cierta inmigración e especialistas agrícolas e industriales, existen, asimismo, otros países cuyas circunstancias demográficas, técnicas y económicas propician una emigración de aquella parte de sus poblaciones que no obstante su preparación productiva, no halla, por el momento, colocación ventajosa en las actividades creadoras de riqueza. No sería, en consecuencia, imposible relacionar entre sí ambas situaciones en

/beneficio

beneficio mutuo y del progreso económico, cultural y pacífico del mundo entero.

"Un concierto semejante hallaría acaso concreción útil mediante la colaboración de los gobiernos interesados y de los organismos internacionales competentes. Los primeros pudieran quizás llegar a convenios provechosos y hacederos a través de negociaciones directas. Los segundos pueden, sin duda, prestar valioso concurso a la consecución de las finalidades apuntadas, Sería, en efecto, posible el aporte técnico de organismos internacionales, con el doble fin, primero de ayudar a los gobiernos de países de destino a determinar las necesidades y la receptividad de inmigración de las economías respectivas y a establecer, también, las medidas legales y orgánicas conducentes a asegurar útiles corrientes inmigratorias y segunda, a seleccionar, en su caso, los miembros de los movimientos migratorios en curso de ejecución y a encauzarlos hacia las actividades convenientes. Tampoco resultaría impracticable convenir una ayuda internacional que contribuyera a reunir los recursos financieros que faltaren a la buena ejecución de planes bien madurados e instrumentados. En este último aspecto la colaboración de los países de origen, de los países de destino y de los organismos internacionales pudiera ofrecer fructíferos resultados".

Mi gobierno coincide plenamente con estos enunciados del informe de la Comisión Económica para la América Latina en cuanto a posibilidad de una colaboración internacional para resolver en forma satisfactoria el problema de la inmigración en América Latina, y desea que se adopten

/fórmulas

fórmulas que permitan llevar a la práctica esta colaboración.

Cree el gobierno de Chile que sin perjuicio de los entendimientos directos entre los gobiernos interesados, se hace necesario agrupar la acción de diferentes organismos internacionales ya establecidos para dar una solución no sólo en lo que respecta a ayuda técnica, sino muy especialmente, en lo que concierne al financiamiento de los planes de inmigración que se proyecte.

La inmigración es un asunto de interés coincidente entre los países latinoamericanos y ciertos países europeos. Es un asunto que en ciertos aspectos reviste una importancia similar al restablecimiento y pleno desarrollo del comercio entre Europa y la América Latina dentro del proceso de triangulación ideado para los planes de restablecimiento económico de Europa y que, además, es fuente segura para un robustecimiento de los intercambios tan necesarios entre los dos Continentes.

Según los estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina contenidos en el informe presentado en el Segundo Período de Sesiones, las entradas en dólares procedentes del Programa de Restablecimiento Económico, para los veinte países latinoamericanos durante los doce meses anteriores al 31 de marzo de 1949, cubrieron sólo alrededor de la mitad del déficit neto en sus cuentas corrientes con los Estados Unidos de Norte América correspondiente a los tres primeros trimestres de 1948, déficit que representó alrededor de 765 millones de dólares U.S. Los efectos directos de las adquisiciones realizadas en virtud del Programa de Restablecimiento Económico, sobre /las exportaciones



las exportaciones latinoamericanas al Occidente de Europa han sido muy pequeñas y, en general, el problema de la escasez de divisas no se ha solucionado.

Conforme a las estimaciones de los países europeos acogidos al Programa de Restablecimiento Económico, sus balances comerciales quedarían casi equilibrados para 1952-1953 y el crecimiento de las exportaciones a Sud América para esa misma fecha se conseguiría a través de mayores exportaciones de bienes de capital y menor proporción de bienes de consumo.

Estos cálculos están muy distantes de la realidad pues la reintegración de Europa en el circuito normal de los intercambios internacionales está lejos de ser alcanzada.

Las proposiciones aprobadas en fecha reciente por dieciocho ministros de los países europeos beneficiarios del Programa de Restablecimiento Económico señalan que para mantener su posición mundial, Europa debe poner a disposición de las zonas atrasadas del mundo grandes cantidades de equipo pesado y de artículos de consumo y que sólo será posible establecer el equilibrio del mundo libre si se realiza rápidamente el desarrollo de las zonas económicamente atrasadas, declaración que coincide con los proyectos de ayuda técnica que propicia el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Excmo. señor Truman.

Es indudable que una acción eficaz para robustecer los intercambios entre los países latinoamericanos y los países europeos beneficiarios del Programa de Restablecimiento Económico, podría desarrollarse a través de los planes de inmigración hacia América

/Latina

Latina.

Por otra parte la ayuda técnica que propicia el Presidente Truman para aquellas regiones subdesarrolladas tendría una inmediata expresión en la formulación de los planes migratorios hacia la América Latina.

Es por esto que mi gobierno estima que se hace indispensable combinar la labor de Organismos de especial significación en la economía mundial como lo son la Comisión Económica para América Latina, la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Internacional para que, en conjunto y asesorados por otros organismos internacionales especializados procedan a formular planes inmigratorios para aquellos países latinoamericanos cuyos gobiernos lo soliciten, basados en los principios que sustenta el gobierno de Chile que se han expresado en el curso de esta exposición y que coinciden con los sustentados por la Comisión Económica para América Latina.

En consecuencia, mi gobierno someterá a la consideración de los señores Delegados un proyecto de resolución que conteple las ideas enunciadas.

-----